

no darme uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo de hora
 tres y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la
 que se refieren del presente acta, de todo lo cual certifi-
 co.

El Alcalde.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor

[Signature]

[Signature]

El Secretario
[Signature]

Nº 72.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la
 provincia de Baleares, siendo de hora doce del día on-
 ce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se consti-
 tuyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con
 el Sr. D. Alcalde, D. Gabriel Alzamora Lopez, al efec-
 to de celebrar sesión ordinaria en primera con-
 tatoria y habiendo transcurrido primer minutos,
 sin que haya número suficiente de señores voca-
 les para poder celebrarla, procede retirarse de un
 to, el siguiente, al próximo martes día trece de los

comienzo, en la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde.

G. Zamora

El Secretario.

F. Alegre

N.º 43.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 13 de septiembre de 1968. en la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se reunió en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. D. Alcalde, D. Gabriel Zamora Lopez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Alcalde, D. Juan Maria Fortour, D. Francisco Guinardo Muga, D. Miguel Angel Sanchez Sureda, D. Gabriel Sans Andreu, D. Sereuko Oliver Cueto, el Interceptor de Bando, D. Augustin Cabello Fernandez y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesion, dando lectura del acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6.

Se acuerda adquirir de diversos indole, así como encargar y abonar servicios y abonar materiales varios, segun se detallan en continuation:

Se acuerda adquirir de diversos indole, así como encargar y abonar servicios y abonar materiales varios, segun se detallan en continuation:
De Comercio, diversos, un frigorifico Jouis, Conserjeria, con mesa, por importe de nueve mil cuatrocientos seis pesetas. = Sr. D. Juan de Suau, para despacho alcaldia, un bapuzing, con mesa, por importe de diez y siete mil pesetas. = Dicho gastos abonados con cargo a la partida 300. = Sr. D. Augustin Cardell d'Alba, por reparacion mobiliario municipal, por seis mil setecientos sesenta y ocho pesetas, con cargo a la partida 89.
De Garage, por reparacion vehiculos municipales, por importe de quince mil doscientos treinta y ocho pesetas, con cargo a la partida 190. = Sr. D. Gregorio para vehiculos municipales, lubricantes, por valor de cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesetas, con cargo a la partida 191.